Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
"2023: Año del 40° Aniversario de la recuperación de la Democracia"

Chascomús, 17 de enero de 2023

DECRETO 2/23

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. Susana Emilce Guallanone, ocurrido el pasado 13 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la extinta se desempeñara como Secretaria en el Honorable Concejo Deliberante durante el período 1999 - 2003.

Que en cumplimiento de sus funciones puso de manifiesto su honorabilidad común a los seres de bien.

Que más allá de su labor como miembro de este Cuerpo, supo ganarse el afecto y respeto de toda la comunidad.

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Adhiérase el Honorable Concejo Deliberante al duelo producido por el fallecimiento de la Sra. Susana Emilce Guallanone.

Artículo 2º: Envíese copia del presente a sus familiares.

Artículo 3º: De forma.

NURRIAGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS

MIRO FERRANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS